



Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 158 - 2023-02.00

Lima, 10 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N° 401-2023-07.04 (1), de fecha 23 de mayo de 2023, del Departamento de Recursos Humanos; el Informe N° 203-2023-03.01 (2), de fecha 13 de julio de 2023, de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 391-2023-03.01 (3) de fecha 20 de julio de 2023, de Asesoría Legal, el Informe N° 392 -2023-03.00 (4), de fecha 24 de julio de 2023, de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO es una Entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones de dicho Ministerio y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos; y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Legislativo N° 147;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 67-2021-02.00 se aprobó la Directiva DI/PE/OAF-RRHH/N°001-2021 denominada “Designación, rotación y encargo de puestos y funciones en el SENCICO”, a efecto de establecer lineamientos para la procedencia y aplicación de las acciones administrativas de designación, rotación y encargo de puesto o funciones en el SENCICO, directiva que en su ítem 8.3.1 señala que la encargatura de puesto o de funciones se formaliza con Resolución de Presidencia Ejecutiva y finaliza con documento de igual naturaleza, y no debe exceder el ejercicio presupuestal;

Que, por documento del visto el Departamento de Recursos Humanos informa que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes encargos de puesto y/o de funciones conferidos mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva, por tratarse de cargos que de acuerdo al Clasificador de Cargos están catalogados como directivo superior o ejecutivo; sin embargo, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la citada Directiva, éstos debieron concluir al 31 de diciembre de 2022; señalando también que resulta necesario efectuar la acción administrativa del encargo de puesto y/o función, según corresponda, a los mismos servidores quienes han sido anteriormente encargados en tales puestos, y en el caso del encargo de puesto se ha verificado los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, siendo la fecha de inicio con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, a fin de que continúen las actividades de dichas unidades orgánicas, las cuales son las siguientes:

Nº	SERVIDOR/A	PUESTO DE ORIGEN	DETALLE DE LA ENCARGATURA				
			PUESTO Y/O FUNCION ENCARGADA	INICIO	TÉRMINO	TIPO DE ENCARGO	RESOLUCION
1	MARIANELLA PATRICIA MESTANZA ACOSTA	Jefe de Programación y Material Didáctico	Jefe de Metodología y Evaluación Educativa, de la Gerencia de Formación Profesional	6/07/2022	15/01/2023 ⁽¹⁾	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-2022-02.00
2	WILDER SIMÓN CIPRIANO JARA	Analista Financiero de la Oficina de Administración y Finanzas	Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes	11/09/2022	12/04/2023 ⁽²⁾	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2022-02.0
3	RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS	Especialista en Experimentación y Proyecto Pilotos	Jefe del Departamento de Investigación	1/09/2022	10/01/2023 ⁽³⁾	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 199-2022-02.00
4	JESÚS ALBERTO NAPA COSTA	Especialista Educativo del Centro de Formación Los Olivos	Jefe del Centro de Formación Los Olivos	23/12/2022	13/01/2023	ENCARGO DE FUNCIONES	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 253-2022-02.00

(1) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 19-2023-02.00

(2) Resolución de Gerencia General N° 41-2023-03.00

(3) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 16-2023-02.00

Que, por Resolución Suprema N° 026-2023-VIVIENDA publicada el 20 de diciembre de 2022, se dio por concluida la designación del señor Gonzalo Renato Arrieta Jovic, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO;

Que, al no haberse designado aun al Presidente Ejecutivo del SENCICO, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 34° de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001.MTC, el mismo que expresamente señala: *“En los casos de impedimento, ausencia, renuncia o vacancia del Presidente Ejecutivo, lo reemplazará provisionalmente el Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional”*;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; disposición que también es aplicable a los actos de administración, según el artículo 7° del precitado cuerpo legal;

Que, por lo expuesto resulta procedente dar por concluidos los encargos de puestos y/o de funciones conferidos durante el año 2022 con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022; conforme lo establece el numeral 8.3.1., de la Directiva DI/PE/OAF-RRHH/N°001-2021 denominada “Designación, rotación y encargo de puestos y funciones en el SENCICO”; asimismo, corresponde encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, los puestos y/o funciones acotados, a los mismos servidores/ras a quienes le fueron conferidos dichos encargos;

}

De conformidad con lo establecido en la Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, Decreto Legislativo N° 147, literal j) del artículo 33° de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, del Gerente (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Asesora Legal (e) y del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022 los siguientes encargos de puestos y/o funciones:

N°	SERVIDOR/A	PUESTO DE ORIGEN	DETALLE DE LA ENCARGATURA				
			PUESTO Y/O FUNCION ENCARGADA	INICIO	TÉRMINO	TIPO DE ENCARGO	RESOLUCION
1	MARIANELLA PATRICIA MESTANZA ACOSTA	Jefa de Programación y Material Didáctico	Jefe de Metodología y Evaluación Educativa, de la Gerencia de Formación Profesional	6/07/2022	31/12/2022	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-2022-02.00
2	WILDER SIMÓN CIPRIANO JARA	Analista Financiero de la Oficina de Administración y Finanzas	Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes	11/09/2022	31/12/2022	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2022-02.00
3	RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS	Especialista en Experimentación y Proyecto Pilotos	Jefe del Departamento de Investigación	1/09/2022	31/12/2022	ENCARGO DE PUESTO	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 199-2022-02.00
4	JESÚS ALBERTO NAPA COSTA	Especialista Educativo del Centro de Formación Los Olivos	Jefe del Centro de Formación Los Olivos	23/12/2022	31/12/2022	ENCARGO DE FUNCIONES	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 253-2022-02.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, los siguientes puestos y/o funciones:

N°	SERVIDOR/A	PUESTO DE ORIGEN	DETALLE DE LA ENCARGATURA			
			PUESTO Y/O FUNCION ENCARGADA	INICIO	TÉRMINO	TIPO DE ENCARGO
1	MARIANELLA PATRICIA MESTANZA ACOSTA	Jefa de Programación y Material Didáctico	Jefe de Metodología y Evaluación Educativa, de la Gerencia de Formación Profesional	01/01/2023	15/01/2023 ⁽¹⁾	ENCARGO DE PUESTO
2	WILDER SIMÓN CIPRIANO JARA	Analista Financiero de la Oficina de Administración y Finanzas	Jefe del Departamento de Orientación y Control de Aportes	01/01/2023	12/04/2023 ⁽²⁾	ENCARGO DE PUESTO
3	RAFAEL DOMINGO TORRES ROJAS	Especialista en Experimentación y Proyecto Pilotos	Jefe del Departamento de Investigación	01/01/2023	10/01/2023 ⁽³⁾	ENCARGO DE PUESTO
4	JESÚS ALBERTO NAPA COSTA	Especialista Educativo del Centro de Formación Los Olivos	Jefe del Centro de Formación Los Olivos	01/01/2023	13/01/2023	ENCARGO DE FUNCIONES

(1) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 19-2023-02.00

(2) Resolución de Gerencia General N° 41-2023-03.00

(3) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 16-2023-02.00

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina de la Secretaria General la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de SENCICO.

Regístrese y Comuníquese

RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA
Vicepresidente
Consejo Directivo Nacional
SENCICO